



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 SET 2019

RES. H. N° 1394/19

Expte. N° 4587/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 1121/19, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Lic. María Mercedes Miralpeix**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Vicedecana de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares, aprobada por Resolución CS-661/88, corresponde emitir el acto administrativo de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la **Lic. María Mercedes Miralpeix**, Legajo N° 7631, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, a partir del 04 de setiembre de 2019.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa